

1. LOS ANTECEDENTES DE AGENDA 21

El proyecto Agenda 21 Local tuvo su origen en la cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992. En esta cumbre se acordó, tras dos años de trabajo, un modelo de desarrollo sostenible organizado en cinco grandes apartados, uno de los cuales es la Agenda 21 Local. Esta se trata de un documento extenso estructurado en 40 capítulos y redactado en forma de plan de acción. En concreto, el capítulo 28 propone una serie de actuaciones programadas en el ámbito local para que el desarrollo sea globalmente sostenible, esto es, atendiendo las necesidades del presente sin comprometer las de las generaciones futuras. Insta a los poderes locales a iniciar un proceso de diálogo con sus ciudadanos, organizaciones y entidades para adoptar un plan de desarrollo centrado en las oportunidades y valores locales. La clave radica en el hecho de considerar de una manera integrada el desarrollo social, el económico y el medio ambiente, y por tanto abordar temas que tradicionalmente se han tratado de una manera separada. Su finalidad, por tanto, es fomentar aquellas medidas encaminadas a conseguir un mundo más próspero, justo, habitable, fértil, compartido, limpio y de las personas.

La Cumbre de la Tierra marcó un hito histórico: la instauración de un nuevo sistema de entendimiento mundial para el desarrollo sostenible, basado en la indivisibilidad de la protección ambiental y el proceso de desarrollo. A partir de entonces, las distintas administraciones públicas en distintos países han ido adaptando los principios desprendidos de la cumbre de Río a sus propias características. De este modo en Andalucía, tras un proceso que se inició en 1999, se constituyó el Consejo Andaluz para el Desarrollo Sostenible de Andalucía en el siglo XXI, que debatió y aprobó el documento "Bases para la Agenda 21 en Andalucía", a modo de directriz que marca lo que se debería considerar en la elaboración de estos ambiciosos proyectos.

2. OBJETIVOS DE AGENDA 21 LOCAL

Los objetivos concretos de la Agenda 21 Local son los de luchar contra la pobreza, la protección y el fomento de la salud, la protección de la atmósfera, la conservación y el uso racional de los recursos forestales, la lucha contra la desertización, la protección de los ecosistemas de montaña, el desarrollo de la agricultura sin agredir al suelo, la conservación de la biodiversidad, la gestión racional y ecológica de la biotecnología, la protección de los recursos oceánicos y de agua dulce, la seguridad en el uso de los productos tóxicos y la gestión de los desechos sólidos, peligrosos y radiactivos. Todos ellos asuntos enormemente complejos que requieren un trato cuidadoso.

Áreas prioritarias de Agenda 21

Las actuaciones prioritarias de la Agenda 21 a escala global se plantean en siete grandes apartados:

- El mundo próspero: revitalización del desarrollo con criterios sostenibles.
- El mundo justo: una vida sostenible.
- El mundo habitable: núcleos de población.
- El mundo fértil: uso eficiente de los recursos.
- El mundo compartido: recursos globales y regionales.
- El mundo limpio: gestión de productos químicos y residuos.
- El mundo de las personas: participación y responsabilidad de las personas.

En el marco andaluz, las “Bases para la Agenda 21 Andalucía” establecen las 23 siguientes pautas generales a considerar por las administraciones, evidentemente adaptándolas a sus propias características regionales y sociales:

- Conservación y uso sostenible de la biodiversidad
- Gestión sostenible y conservación de los recursos marinos
- Ordenación, usos y funciones de los recursos forestales
- Gestión del agua
- Agricultura y ganadería sostenible
- Desarrollo rural
- Paisajes andaluces
- Planificación del territorio y protección del suelo
- Ciudades sostenibles
- Desarrollo integral del litoral
- Turismo sostenible
- Consumo y producción de energía
- Protección atmosférica
- Transportes
- Desarrollo industrial
- Gestión racional de los residuos
- Participación ciudadana y educación ambiental
- Fomento del consumo responsable
- Empleo y medio ambiente

- Instrumentos de estímulo para el desarrollo sostenible
- Coordinación institucional
- Lucha contra la pobreza y la desigualdad
- Cooperación internacional para acelerar el desarrollo sostenible

3. AGENDA 21 LOCAL EN EUROPA

Las aspiraciones medioambientales de la Unión Europea para el fin del siglo XX se plasmaron en el 5º Programa Medioambiental, subtulado con acierto “Hacia la sostenibilidad”. Es por ello que los criterios e ideas desarrolladas en Río tuvieron pronto su reflejo y continuación en la por entonces CEE. En 1994, tuvo lugar la “Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles” en Aalborg (Dinamarca). Sus planteamientos son una profundización de la Declaración de Río y del 5º Programa de la Unión Europea. Durante los últimos años, se ha difundido el concepto de sostenibilidad local y se ha promovido la firma de la Carta de Aalborg como un símbolo de adhesión de las ciudades y autoridades locales hacia el desarrollo de procesos Agenda Local 21 Local. Sumarse a esta iniciativa supone por tanto el compromiso municipal de estimular el desarrollo de medidas encaminadas a hacer compatibles el medio ambiente con el desarrollo social y económico del propio municipio. Supone además hacerlo de una forma estructurada y planificada.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA 21 PROVINCIAL DE ALMERÍA

Este documento forma parte del proyecto de puesta en marcha de la Agenda 21 de la Provincia de Almería, como herramienta de gestión que contribuya a integrar variables de sostenibilidad en el marco de la provincia de Almería, y tiene como objetivo principal el de sintetizar en un único documento la realidad de la provincia de Almería integrando factores medioambientales, sociales y económicos en los distintos ámbitos que se exponen más adelante. El fin último de este diagnóstico es el de determinar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de sostenibilidad en la provincia para basar sobre ellas los futuros Planes de Acción como estrategia hacia la consecución del desarrollo sostenible.